



CIRCULAR

1501-12.02/05

Villavicencio, 22/04/2024

PARA: DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, DIRECTORES TECNICOS, FUNCIONARIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y DE LA PLANTA CENTRAL VILLAVICENCIO.

ASUNTO: ACTUALIZACION DE LA DECLARACION DE BIENES Y RENTAS, AÑO 2023, EN EL SISTEMA DE INFORMACION Y GESTION DEL EMPLEO PUBLICO SIGEP II.

El Departamento Administrativo de la Función Pública lidera desde el año 2010 la implementación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) con el fin de compilar información de gestión del talento humano al servicio del Estado Colombiano, lo anterior en cumplimiento del Artículo 18 de la Ley 909 de 2004.

La Declaración de Bienes y Rentas es una obligación de todos los servidores públicos de las entidades, se realiza en el SIGEP II y debe contener información detallada de ingresos, cuentas bancarias, bienes patrimoniales, acreencias, obligaciones y participación en juntas, consejos directivos, corporaciones, sociedades o en cualquier organización o actividad privada de carácter económico o sin ánimo de lucro o fuera del país y solo podrá ser utilizada para los bienes y propósitos de la aplicación de las normas del servicio público. Artículo 1223 de la Constitución Política de Colombia, Ley 190 de 1995 y Decreto 1083 de 2015.

Es importante con el certificado de ingresos y retenciones, sumar en el ítem pagos por servicios, con pagos por prestaciones sociales, esto dará un solo valor que se debe registrar en el ítem SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES.

Luego en el ítem Auxilio de cesantías e interés efectivamente pagados al empleado, se suman con el auxilio de cesantías consignado al fondo de cesantías y se registran en el ítem de CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS, del formato de declaración de bienes y rentas.

Para descargar el Certificado de Ingresos y Retenciones Año gravable 2023. Ingresa a [Humano en línea](#), por donde baja su desprendible de nómina. Ingresa su código de empleado (número de cedula), ingresa su contraseña, clic en reportes, ir a Certificado de ingreso y retenciones, clic en certificado ingresos retenciones 2023.

El diligenciamiento de dicha información es de carácter personal y para facilidad de aquellos funcionarios que se les dificulte esta labor, es la página www.sigep.gov.co encontrarán: un "paso a paso para el diligenciamiento de la Declaración de Bienes y Rentas", además de un "video tutorial declaración de bienes y rentas".

Una vez que realicen la DECLARACION DE BIENES Y RENTAS del año 2023 (periódica), deben imprimirla, firmarla y allegarla a la Dirección Administrativa, primer piso de la Secretaria de Educación, para su revisión y posterior archivo en la hoja de vida, [antes del 31 de julio del 2024](#).

Calle 40No. 33-64 Barrio Centro Piso 1 • NIT. 892.099.324-3• Código Postal: 500001
• www.villavicencio.gov.co • Twitter: [@villavoalcaldia](#) [@alexbaqueros](#)
Villavicencio, Meta



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Dirección Administrativa

Agradezco a los Directores de Núcleo, Rectores, Directivos Docentes, Docentes y funcionarios de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Villavicencio. Hacer la respectiva gestión pertinente para que aquellos docentes y funcionarios administrativos que no han registrado la hoja de vida en SIGEP II, lo realicen.

Verificando que en cada Institución Educativa cumplan con el proceso, teniendo en cuenta que el incumplimiento puede ser objeto de sanción disciplinaria.

(Si la persona ya realizó la declaración periódica, debe realizarla nuevamente en caso que haya cambiado la información, escogiendo la opción: modificación a una declaración ya existente).

Cordialmente,

MARTHA CECILIA OCHOA LIZCANO
Directora Administrativa -SEM

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°:	N/A	
Reviso:	N/A	
Elaboro: Dora Andrey Aguirre Fernandez	Profesional Universitario	

Calle 40No. 33-64 Barrio Centro Piso 1 • NIT. 892.099.324-3•, Código Postal: 500001
• www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia @alexbaqueros
Villavicencio, Meta